

EJECUCIÓN EN LA VÍA DE APREMIO 01162-2017-00174 CF. 4º. Este Juzgado señaló audiencia para el SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, para la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles inscritos en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central bajo el número: A) FINCA DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (296) FOLIO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (296) DEL LIBRO SEISCIENTOS VEINTIUNO E (621E) DE GUATEMALA finca urbana consistente en Lote Número ciento dieciséis (116), manzana F, lote número treinta y tres (F-33), ubicada en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, de noventa punto cero cero cero metros cuadrados. Medidas y colindancias: De la estación cero al punto de observación uno, una distancia de seis metros, azimut de ciento nueve grados, veintinueve minutos y seis segundos; De la estación uno al punto de observación dos, una distancia de quince metros, azimut de ciento noventa y nueve grados, veintinueve minutos y seis segundos; De la estación dos al punto de observación tres, una distancia de seis metros, azimut de doscientos ochenta y nueve grados, veintinueve minutos y seis segundos; De la estación tres al punto de observación cuatro, una distancia de quince metros, azimut de diecinueve grados, veintinueve minutos y seis segundos. Colindancias: AL NORTE: con calle. AL SUR: con lote número once, Manzana "F"; AL OESTE: con lote número treinta y cuatro, manzana "F"; AL ESTE: con lote número treinta y dos, manzana "F". DE VSA SOCIEDAD ANÓNIMA es propietario de esta finca por haberla desmembrado para sí mismo. DERECHOS REALES DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO DOS: Téngase transcrita(s) la(s) segunda y tercera inscripción (es) de

derechos reales de la finca matriz, relativa a una Servidumbre que Soporta de conducción de energía eléctrica a perpetuidad y que goza la finca número doscientos noventa y cuatro folio doscientos siete del libro cuarenta y ocho de Guatemala; y Soporta la Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía eléctrica y que Goza la Finca número noventa y tres mil quinientos cuarenta y cuatro folio doscientos cuarenta y uno del libro un mil trescientos cincuenta y cinco de Guatemala. INSCRIPCIÓN NÚMERO TRES: Esta finca GOZA la servidumbre de Paso. INSCRIPCIÓN NÚMERO CUATRO. Esta finca GOZA la servidumbre de Área Verde y Recreación. INSCRIPCIÓN NÚMERO CINCO. Esta finca GOZA la servidumbre de Drenaje de Agua Pluvial. INSCRIPCIÓN NÚMERO SEIS. Esta finca GOZA la servidumbre de Drenaje Sanitario. INSCRIPCIÓN NÚMERO SIETE. Esta finca GOZA la servidumbre de Conducción de Agua Potable. INSCRIPCIÓN NÚMERO OCHO. Esta finca GOZA la servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica. INSCRIPCIÓN NÚMERO NUEVE. Esta finca GOZA la servidumbre de Comunicación Telefónica e Intercomunicadores. INSCRIPCIÓN NÚMERO DIEZ. Esta finca GOZA la servidumbre de Conducción de Cable para Recepción de Señal e Intercomunicación. INSCRIPCIÓN NÚMERO ONCE. Esta finca GOZA la servidumbre de conducción de cualquier otro servicio público necesario en beneficio del dominio. INSCRIPCIÓN NÚMERO DOCE. Se constituye sobre esta finca inclusive y las que cita el presente documento, EL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO BOSQUES DE SAN JOSÉ, cuyo reglamento forma parte de esta inscripción. INSCRIPCIÓN NÚMERO DIECISEIS. Los ejecutados

son dueños de esta finca por compra. HIPOTECAS. CANCELACIONES. INSCRIPCIÓN NÚMERO: UNO. A solicitud de BANCO REFORMADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA se cancela totalmente la inscripción hipotecaria número uno de esta finca. INSCRIPCIÓN NÚMERO: DOS. A solicitud de BANCO G&T CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA se cancela totalmente la inscripción hipotecaria número dos de esta finca. HIPOTECAS INSCRIPCIÓN NÚMERO: TRES. Las ejecutadas propietarias de esta finca y de una ciento ochenta y una ova parte de la finca seis mil noventa y uno folio noventa y tres E de Guatemala constituyen hipoteca censual sobre la misma, bajo el sistema FHA. Y B) FINCA SEIS MIL NOVENTA Y UNO (6091), FOLIO NOVENTA Y UNO (91) LIBRO QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES E (553E) DE GUATEMALA. ANOTACIONES: Ninguna. LIMITACIONES: Ninguna. GRAVÁMENES HIPOTECARIOS VIGENTES: Sobre las fincas a rematar descritas anteriormente, únicamente la que motiva la presente ejecución, promovida por BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, a través de su Mandatario Especial Judicial con Representación, para lograr el pago de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (Q.257,682.32), mas intereses, gastos y costas procesales, para los efectos de ley se hace la presente publicación en base a la certificación que obra en autos.

Guatemala, nueve de mayo de dos mil diecisiete. Licenciado RICARDO JOSÉ RUIZ ALVARADO, Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Civil del Municipio y Departamento de Guatemala. (106821-2)-26-may-01-05-jun



MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA  
Tel. 7880-3076

LA MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA  
INVITA A LA SIGUIENTE LICITACIÓN PÚBLICA

La Municipalidad de La Democracia, Escuintla, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 19 y 22 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 8 de su Reglamento, INVITA a toda persona, individual o jurídica, que se encuentre legalmente autorizada para operar en el país, para que presente su oferta para el Proyecto denominado: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 2A. CALLE ALDEA EL PILAR, LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA.**

Las empresas interesadas deberán presentar su oferta por escrito, de acuerdo a las características y requisitos fundamentales del presente concurso, consultando en el portal de **Guatecompras** el (NOG) 5964229, el día 05 de junio del 2017, en la Dirección Municipal de Planificación, ubicada en la Municipalidad de La Democracia, Escuintla.

(108209-2)-1-junio



MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA  
Tel. 7880-3076

LA MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA  
INVITA A LA SIGUIENTE LICITACIÓN PÚBLICA

La Municipalidad de La Democracia, Escuintla, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 19 y 22 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 8 de su Reglamento, INVITA a toda persona, individual o jurídica, que se encuentre legalmente autorizada para operar en el país, para que presente su oferta para el Proyecto denominado: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CALLEJON CABILLAS, LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA.**

Las empresas interesadas deberán presentar su oferta por escrito, de acuerdo a las características y requisitos fundamentales del presente concurso, consultando en el portal de **Guatecompras** el (NOG) 5964466, el día 05 de junio del 2017, en la Dirección Municipal de Planificación, ubicada en la Municipalidad de La Democracia, Escuintla.

(108212-2)-1-junio



MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA  
Tel. 7880-3076

LA MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA  
INVITA A LA SIGUIENTE LICITACIÓN PÚBLICA

La Municipalidad de La Democracia, Escuintla, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 19 y 22 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 8 de su Reglamento, INVITA a toda persona, individual o jurídica, que se encuentre legalmente autorizada para operar en el país, para que presente su oferta para el Proyecto denominado: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CALLE DEL CEMENTERIO, LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA.**

Las empresas interesadas deberán presentar su oferta por escrito, de acuerdo a las características y requisitos fundamentales del presente concurso, consultando en el portal de **Guatecompras** el (NOG) 5964337, el día 05 de junio del 2017, en la Dirección Municipal de Planificación, ubicada en la Municipalidad de La Democracia, Escuintla.

(108211-2)-1-junio



MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA  
Tel. 7880-3076

LA MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA  
INVITA A LA SIGUIENTE LICITACIÓN PÚBLICA

La Municipalidad de La Democracia, Escuintla, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 19 y 22 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 8 de su Reglamento, INVITA a toda persona, individual o jurídica, que se encuentre legalmente autorizada para operar en el país, para que presente su oferta para el Proyecto denominado: **MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR PARCELAMIENTO CUN CUN, LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA.**

Las empresas interesadas deberán presentar su oferta por escrito, de acuerdo a las características y requisitos fundamentales del presente concurso, consultando en el portal de **Guatecompras** el (NOG) 5963850, el día 05 de junio del 2017, en la Dirección Municipal de Planificación, ubicada en la Municipalidad de La Democracia, Escuintla.

(108212-2)-1-junio

## LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10, numeral 26 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, presenta el siguiente:

### INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

#### I.- FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO.

El archivo de la institución funciona por medio de un sistema físico y uno computarizado de recepción, clasificación y resguardo de los documentos y expedientes generados, el cual permite la óptima conservación de los mismos. La finalidad del archivo es conservar y custodiar el patrimonio documental de la Secretaría Privada de la Presidencia.

#### II.- SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

Los documentos que se reciben en la Secretaría Privada de la Presidencia se archivan en orden cronológico, alfabético y por el asunto del que se trate, clasificándolos conforme lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública. Los documentos del archivo son información pública de oficio y no existe restricción para su acceso.

#### III.- PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

Para obtener la información se puede realizar una solicitud, así: A.- Por vía electrónica a [informacion@secretariaprivada.gob.gt](mailto:informacion@secretariaprivada.gob.gt); B.- De manera verbal, comunicándose al teléfono 2502-6363; y C.- De forma escrita, dirigiéndose la solicitud a la Unidad de Información Pública, ubicada en la 6ª avenida 4-46 de la zona 1, ciudad de Guatemala.

(108188-2)-1-junio